INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Resolución Jefatural

N° 013-IGP/00
Lima, 10 de Noviembre de 2000

VISTA, la Comunicación N° 198-CNDG.IGP/00 de 10-11-00 mediante la cual el Director del Centro Nacional de Datos Geofísicos, solicita la aplicación de sanción disciplinaria para el trabajador señor HECTOR ALEMAN HIDALGO, Técnico Agregado, Nivel T-4, del Centro Nacional de Datos Geofísicos (Servicio de Emergencia Sísmica);

CONSIDERANDO:

Que, el día 09 de Noviembre de 2000, el trabajador señor HECTOR ALEMAN HIDALGO, se ha presentado a sus labores (turno de Emergencia Sísmica) en estado de ebriedad, por lo que su Jefe inmediato, Dr. Hernando Tavera Huarache, le ha indicado que se retire inmediatamente de l local institucional, a fin de evitar se generen mayores problemas;

Que, pese al suceso ocurrido el día 09-11-00, tampoco ha asistido a sus labores el día de hoy sin justificación;

Que, actos de esta naturaleza evidencian incumplimiento de obligaciones tipificadas en los Artículos 11, 25, 43 inciso t), 44 inciso l) del Reglamento Interno de Trabajo; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú, el Artículo 2do de la resolución de Presidencia N° 280-87-IGP y al amparo de los Artículos 53, 55, 57, 58 y 63 inciso II) del Reglamento Interno de Trabajo, Y el Informe No. 090-OP-IGP/00;

SE RESUELVE:

1. - **SANCIONAR CON CESE TEMPORAL**, sin goce de remuneraciones, por VEINTIUN (21) días calendarios, a partir de la fecha, al servidor **HECTOR ALEMAN HIDALGO,** Técnico Agregado, Nivel T-4, Régimen Laboral de la Actividad Privada de la Actividad 100102. -Centro Nacional de Datos Geofísicos, del Instituto Geofísico del Perú, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

2. - Hacer de conocimiento del mencionado servidor que de continuar con estas indisciplinas le corresponderá el Despido de la Institución.

3.-Transcríbase la presente Resolución a la Autoridad Administrativa de Trabajo.

Regístrese y comuníquese,

PERSONAL INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

NOELITH PINEDO LOZANO
Jefa de P rsonal (e)